



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR MYRIAN TERESA ALVARADO TERAN

A FAVOR DE RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO

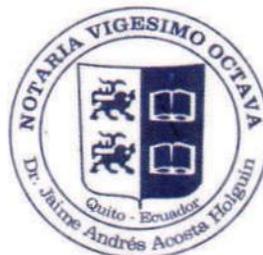
EL 04 DE JULIO DE 2014

PARROQUIA

CUANTIA USD \$ 100,00

Quito a 11 de JULIO del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL

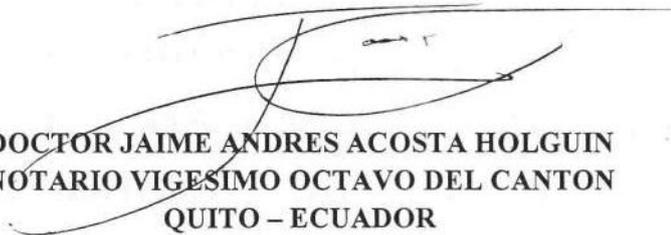


2014-07-01-28-P03374

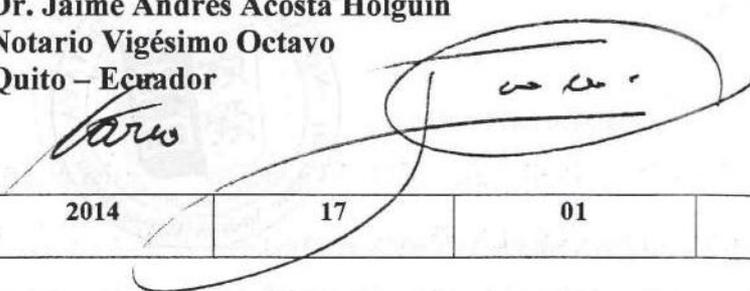
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P03374	No. De Folios	8			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
04/07/2014 15:46						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Myrian Teresa Alvarado Terán	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170461479-9	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	Cesar Augusto Guerra Gallegos	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	100071608-2	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Richard Orlando Acosta Alvarado	Cedula de Ciudadanía/ Pasaporte	170738629-6	Ecuatoriana	Cesionario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE LA SRA. MYRIAN ALVARADO Y CON APROBACION DE LOS DERECHOS DE SU CONYUGE, A FAVOR DEL SR. RICHARD ACOSTA; LOS CUALES CEDEN EL 100 % DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., DIVIDIDAS EN CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		QUITO			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100,00						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



2014	17	01	28	3374
------	----	----	----	------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN

A FAVOR DE: RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO

CUANTIA: USD \$ 100,00

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE; ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN, POR UNA PARTE, LOS CONYUGUES, LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN Y EL SEÑOR CESAR AUGUSTO GUERRA GALLEGOS, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE A LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA ENTRE SÍ; Y POR OTRA, EL SEÑOR RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES; A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA; Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: “**SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN, LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN,

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SU CÓNYUGE, EL SEÑOR CESAR AUGUSTO GUERRA GALLEGOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE “**CEDENTE**”, Y POR OTRA, EL SEÑOR RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE “**CESIONARIO**”.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN, ESTÁ CASADA CON EL SEÑOR CESAR AUGUSTO GUERRA GALLEGOS, DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR CUANTO REPRESENTAN LOS INTERESES QUE LE CORRESPONDE A LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE CONFORMADA ENTRE SÍ.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000,00).- **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., EN SESIÓN REALIZADA CON FECHA VEINTE Y DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, RESOLVIÓ APROBAR POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE: **A)** LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN EN LA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

COMPAÑÍA, A RAZÓN DE CIEN PARTICIPACIONES, A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: -----

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL USD \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN	RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO	\$ 100,00	100
TOTAL:		\$ 100,00	100

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- POR LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN, DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR SU CÓNYUGE, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, CEDE Y TRANSFIERE DE MANERA IRREVOCABLE, EL CIEN POR CIENTO (100%) DE SUS CIEN PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA.; ESTO ES CIEN (100) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EQUIVALENTES A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO;- LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN NACIONAL.- POR LO TANTO, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO	USD \$ 9300,00	9300	93 %
FRANKLIN PLUTARCO ACOSTA ESPINOZA	USD \$ 700,00	700	7 %
TOTAL:	USD \$ 10000,00	10000	100%

CUARTA: PRECIO.- DE ACUERDO AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AGIL SEGURIDAD AGILSEG

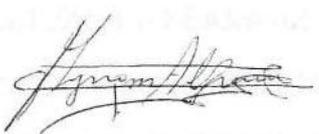
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



CIA. LTDA., DEL VEINTE Y DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ESTA TRANSFERENCIA SE REALIZA POR EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN, QUE ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), Y QUE EN SUMA EQUIVALE A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,00), QUE HAN SIDO PAGADOS EN LO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, EN SU TOTALIDAD, POR EL CESIONARIO A LA CEDENTE, A SU ENTERA SATISFACCIÓN, EN MONEDA DE CURSO LEGAL, POR LO QUE EL CEDENTE Y EL CESIONARIO DECLARAN QUE ACEPTAN ESTA CESIÓN A SU ENTERA CONFORMIDAD Y QUE POR LO TANTO, NADA TIENEN QUE RECLAMARSE ENTRE SÍ EN EL FUTURO.- EL CERTIFICADO DE APORTACIÓN DE LA SEÑORA MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN QUEDA SIN VALOR, DEBIENDO EMITIRSE NUEVO CERTIFICADO A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO, DE ACUERDO A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- EN EL LIBRO RESPECTIVO DE LA COMPAÑÍA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., DEBERÁN REGISTRARSE LAS PRESENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES, LAS MISMAS QUE INCLUYEN, POR VOLUNTAD DE LOS CONTRATANTES, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A ELLAS, INCLUSIVE UTILIDADES NO REPARTIDAS, APORTES A FUTURAS CAPITALIZACIONES ANTE OTROS, SIN RESERVAS DE NINGUNA CLASE.- **QUINTA.-** EL CESIONARIO QUEDA AUTORIZADO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA QUE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SIENTE RAZÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., ASÍ COMO PARA QUE OBTENGA DEL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, QUE SIENTE RAZÓN DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

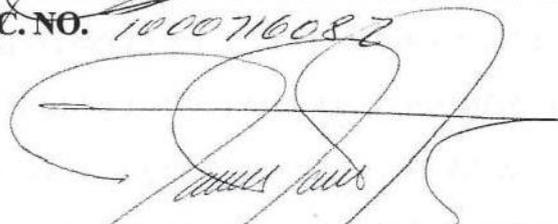
INSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ESCRITURA.- **SEXTA: GASTOS.-** LOS GASTOS QUE SE REALICEN PARA ESTA ESCRITURA Y SU PERFECCIONAMIENTO SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA.”.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS VACA, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE; PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



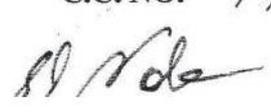
F) MYRIAN TERESA ALVARADO TERÁN
C.C. NO. 170461479-9



F) CESAR AUGUSTO GUERRA GALLEGOS
C.C. NO. 1000716087



F) RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO
C.C. NO. 1707386296



15 - -



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGIL
SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Abril del año 2014, en las oficinas de la Compañía AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Lizardo García 512 y Diego de Almagro, Edificio el Cacique, séptimo piso, siendo las 9H00 de la mañana, se reúnen los socios de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los siguientes socios, en orden de lista alfabético:

- El señor Richard Orlando Acosta Alvarado, de nacionalidad ecuatoriana en representación de nueve mil doscientas participaciones (9200) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente a nueve mil doscientos votos.
- El señor Franklin Plutarco Acosta Espinoza, de nacionalidad ecuatoriana en representación de setecientas participaciones (700) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondientes a setecientos votos.
- La señora Myrian Teresa Alvarado Terán, de nacionalidad ecuatoriana en representación de cien participaciones (100) de un dólar cada una, correspondientes a cien votos.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de conformidad con el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías del Ecuador, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta general Extraordinaria y universal de Socios.

Por decisión de los presentes, preside la Junta, como Presidente, el señor Richard Orlando Acosta Alvarado y actúa como Secretaria Ad – hoc, la Doctora María del Carmen Cevallos Vaca.

Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado del Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente, expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- 1. Cesión de la totalidad de participaciones que tiene la señora Myrian Teresa Alvarado Terán, a favor del señor Richard Orlando Acosta Alvarado.**

Toma la palabra Señora Myrian Teresa Alvarado Terán, quien manifiesta a los presentes que es de su voluntad ceder o transferir el cien por ciento (100%) de sus participaciones en el capital social de la Compañía , con todos sus derechos y obligaciones como socio, inclusive, aportes a futuras capitalizaciones, a favor del Señor Richard Orlando Acosta Alvarado, en la proporción de la totalidad de sus participaciones equivalentes a cien participaciones (100) de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del cien por ciento (100%) de sus participaciones de la señora Myrian Teresa Alvarado Terán, a favor de del señor Richard Orlando Acosta Alvarado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA NO 170461479-9

ALVARADO TERAN MYRIAN TERESA
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

10 OCTUBRE 1957

001-1 0455 01362 F

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1957



Myrian Teresa Alvarado Teran

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0412 1704614799

NÚMERO DE IDENTIFICADO
ALVARADO TERAN MYRIAN TERESA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	URTE JOSE	5
CANTÓN	BARROCAL	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA N. 100071508-2

APellidos y Nombres
GUERRA CALESO

LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO
10/10/1957

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

CONYUGUE
MYRIAN TERESA ALVARADO TERAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0048 1000715082

NÚMERO DE IDENTIFICADO
GUERRA CALESO CESAR AUGUSTO

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	5
QUITO	URTE JOSE	6
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4443V4222

CASADO CESAR GUERRA

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

CESAR ALVARADO
TERESA TERAN

QUITO 21/02/2005

21/02/2017

REN 1404182



LUGAR DE EXPEDICIÓN

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre

APellidos y Nombres de la Madre

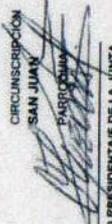
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDUADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 026
 026 - 0048
 NÚMERO DE CERTIFICADO
GUERRA GALLEGOS CESAR AUGUSTO
 CÉDULA
 PICHINCHA
 PROVINIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 SAN JUAN
 PASADENA
 ZONA 4

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 No. **1000715088-2**
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRA GALLEGOS
 CESAR AUGUSTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAOFRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MYRIAN TERESA
 ALVARADO TERAN**




CIUDADANA (O)
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

E444314442
 01779000
 INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS ZOILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-12-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-27
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUDITOR


 FIRMA DEL ECUATORIANO
 DIRECCIÓN GENERAL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA ESPINOZA FRANKLIN PLUTARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO TERAN ANA MARIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4343V2222

001306247

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ALVARADO RICHARD ORLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ALBA ELENA
COBA CEVALLOS

Nº **170738629-6**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
 001 - 0094
 NÚMERO DE CERTIFICADO
ACOSTA ALVARADO RICHARD ORLANDO
 CÉDULA
1707386296

PICHINCHA
 PROVINCHA
QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN
 PARROQUIA

2
 2
 ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 EN 03 FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO 04 DE Julio DEL 2014

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
 QUITO - ECUADOR



9-5

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: MYRIAN TERESA ALVARADO TERAN. A FAVOR DE: RICHARD ORLANDO ACOSTA ALVARADO. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 11 DE JULIO DEL 2014.


**JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑÍA QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE JULIO DEL AÑO 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



TRÁMITE NÚMERO: 45277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	703
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704614799	ALVARADO TERAN MYRIAN TERESA	Quito	CEDENTE	Casado
1707386296	ACOSTA ALVARADO RICHARD ORLANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGIL SEGURIDAD AGILSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00
Capital	10000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3854 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE OCTUBRE DE 2008, TOMO 139.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


**AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

